

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

| | | | | | |
|-----------------------------|---|--------------------|------------------------------|---------------------------|-------|
| Instancia | Entrega de Plan de Trabajo al Gobernador Regional | | | | |
| Tema/ asunto | Sesión Extraordinaria | | Lugar (presencial) | Salón Carlos María Sayago | |
| Fecha de realización | 19-08-2021 | Hora inicio | 10:00 | Hora termino | 11:00 |
| Coordinación | Juan Carlos Treiman Valdes | | | | |

| Tabla | Hora |
|---|----------------|
| Palabras de Bienvenida | 10:00 - 10:05 |
| Palabras del Jefe de División de Planificación y Desarrollo | 10:05 - 10:10 |
| Entrega de credencial institucional a cada consejera/o | 10:10 - 10:15 |
| Presentación del Plan de Trabajo - Sra. Patricia Godoy | 10:15 - 10:25 |
| Entrega y Firma de Plan de Trabajo COSOC Gore Atacama (firman Sr. Patricia Godoy presidenta, Sr. Verónica Bascuñan Secretaria , Mario Torrealba Díaz Jefe DIPLADE y Sr. Miguel Vargas Correa Gobernador Regional) | 10:25: - 10:27 |
| Fotografía Oficial | 10:27 - 10:30 |
| Palabras de Cierre - Gobernador Regional de Atacama Sr. Miguel Vargas Correa | 10:30 - 10:40 |
| Dialogo final. | 10:40 - 11:00 |

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Palabras del Jefe de División de Planificación y Desarrollo - Mario Torrealba D.

Desde el año 2018 existe el mandato legal de instaurar Consejos de la Sociedad Civil en los Gobiernos Regionales.

La Ley 21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País señala en el art. 4º que "Los Gobiernos Regionales deberán constituir Consejos de la Sociedad Civil".

Los Consejos de la Sociedad Civil son instancias de carácter consultivo y democrático, que buscan profundizar y fortalecer la relación entre la sociedad civil organizada y los órganos del Estado, y participar en los procesos de consulta asociados a la toma decisiones y seguimiento de las políticas públicas.

¿Porque son importantes?

- Permiten involucrar a la sociedad civil en la gestión pública.
- Garantizan que todas las organizaciones sociales tengan una posibilidad real de participar en las decisiones colectivas.
- Entregan transparencia y visibilizan el actuar de las autoridades. Institucionalizan la participación ciudadana

EL COSOC GORE Atacama

El Consejo de la Sociedad Civil, tiene por finalidad fortalecer la gestión pública, contribuyendo así a la eficiencia, eficacia y transparencia del funcionamiento del Gobierno Regional de Atacama, en cumplimiento de sus políticas, planes, programas y acciones.

El COSOC es de carácter **“Consultivo”**, conformado por actores de forma representativa, diversa, pluralista y paritaria posible, que tienen relación con la misión institucional del Gobierno Regional de Atacama, consistente en gestionar eficazmente la inversión pública, coordinando políticas, planes y programas, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la región y sus territorios, propendiendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El Consejo de la Sociedad Civil, está integrado por 18 Consejeras y Consejeros, los que responden a principios de igualdad de género, representación territorial y representación de los diversos tipos de organizaciones sociales, tales como: representantes de corporaciones y organizaciones no gubernamentales; representantes de fundaciones; representantes de las organizaciones territoriales (Ley 18.893); representantes de las organizaciones funcionales (Ley 18.893); representantes de organizaciones indígenas y representantes de sindicatos.

Hitos a destacar:

- Elaboración del reglamento del COSOC de manera participativa con el Consejo Regional de Atacama.
- Es el primer COSOC del Gobierno Regional de Atacama.
- De los 16 Gobiernos Regionales, es el segundo en constituirse de manera virtual en tiempos de pandemia y realizando elecciones democráticas y participativas.
- Coordinación con los 9 municipios de la región y sus respectivas DIDECOS para difundir el proceso electoral.
- A la fecha se han realizado 5 sesiones ordinarias del COSOC
- El GORE Atacama los ha apoyado con:
 - Capacitación Ley 20.500
 - Capacitación sobre las funciones y atribuciones del Gore Atacama.
 - Habilitación de redes sociales
 - Credenciales institucionales
 - Cuentas de correo electrónico

2. Entrega de credencial institucional a cada consejera/o

El Gobernador regional, hace entrega de las credenciales institucionales a los consejeros presentes en la reunión.

3. Presentación del Plan de Trabajo – Sra. Patricia Godoy

Plan de Trabajo

El plan de trabajo es un documento que reúne la información necesaria para llevar a cabo el funcionamiento del COSOC. Define los objetivos, los procesos y los tiempos de entrega. Es una

herramienta que sirve de guía y establece estrategias que permiten alcanzar objetivos mediante la colaboración y el trabajo en equipo, todos ellos asociados a nuestras funciones.

El plan de trabajo como instrumento de planificación, nos ordena y sistematiza la información de modo que se pueda visualizar el trabajo a realizar, así nos indica: objetivos, metas, actividades, responsables y cronograma.

Objetivo General del Plan

Fortalecer la participación ciudadana, generando espacios para promover y desarrollar la inclusión e involucramiento de la sociedad civil en la gestión pública. Garantizando que todas las organizaciones sociales tengan una posibilidad real de participar en las decisiones colectivas.

Entregar transparencia y visibilizar el actuar de las autoridades y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil, institucionalizando la participación ciudadana.

Estrategias/Metodologías de Participación Ciudadana

Impulsar el derecho de las personas a participar activamente en procesos de transparencia, entrega de información y toma de decisiones con respecto a las políticas planes, programas y presupuestos, definidos desde el Gobierno Regional de Atacama.

Mecanismos de participación ciudadana que se incorporarán a la propuesta:

- ✓ Consultas ciudadanas dadas por cabildos abiertos, asambleas ampliadas, mesas de trabajo sectoriales, focus group, encuestas y otras herramientas de participación consultiva.
- ✓ Acceso a la información relevante que será entregada a través de los procesos de participación ciudadana.
- ✓ Cuentas públicas participativas, para asegurar la inclusión e involucramiento de la sociedad civil dentro de la gestión pública.

4. Entrega y Firma de Plan de Trabajo COSOC Gore Atacama

La directiva del COSOC del GORE Atacama, entrega al Gobernador regional el plan de trabajo y posteriormente se procede a su firma, en la que participan: Sra. Patricia Godoy presidenta, Sr. Verónica Bascuñan Secretaria del COSOC, Sr. Mario Torrealba Díaz Jefe DIPLADE y Sr. Miguel Vargas Correa Gobernador Regional. Se adjunta plan de trabajo.

5. Fotografía oficial

Se adjuntan fotografías de la actividad con los distintos hitos de la reunión.

6. Palabras de cierre y dialogo final.

Consejeros/as

- Consejera Sra. Verónica Bascuñán, plantea acercar el COSOC a las comunas y detectar necesidades en cada una de ellas, como, por ejemplo: Alto del Carmen, Freirina.
- Consejera Sra. Alicia Cayo, señala que es de Chañaral y agradece la invitación a esta instancia presencial, manifiesta su disposición a trabajar y apoyar al COSOC continuando con la línea del buen dirigente, a la vez manifiesta que el trabajo debe tener continuidad y considera importante avanzar en la descentralización regional.
- Consejera Maribel Pinto, señala que la participación es un “proceso que hay que abrazar todos los días, que se debe ir a la acción”, su compromiso es participar de las reuniones y trabajar de manera conjunta con el GORE Atacama.
- Consejera Marcia Casanova, expresa que representa a la comunidad indígena Coya, solicita que se les incluya en los procesos del GORE Atacama, ya que existen diversas demandas de la comunidad.
- Distintos consejeros plantean las exigencias de antigüedad de las organizaciones que se presentan a los fondos concursables, requisito que muchas veces no pueden cumplir, e indican que existe una modalidad en la SEREMI de cultura distinta y se podría explorar.

Gobernador Regional – Miguel Vargas Correa

- Expresa que en su gestión será un Gobernador dialogante, en terreno y que escucha.
 - Los Jefes DIPLADE y DIDESO, tendrán el desafío de vincular a la sociedad civil a través de mesas de trabajo.
 - Señala que la estructura organizacional del Gobierno Regional y del Consejo regional cambian a partir del año 2021. Los invita a ser parte de esta estructura, manifiesta la disposición a trabajar con el COSOC, ya que representan el territorio.
 - Comparte que el Consejo regional sesionará en las comunas, y se debe buscar la fórmula para que el COSOC pueda sostener reuniones en los territorios.
 - Propone trabajar en una agenda común de participación ciudadana con el Consejo de la Sociedad Civil, cuyo objetivo central sea establecer una nueva relación entre el Gobierno Regional y la Sociedad Civil, asegurando la participación ciudadana, que pueda incluir temas de interés como:
 - Educación universitaria y técnica con la UDA
 - Funcionamiento y objetivos del SLEP
 - Situación en materia de vivienda y subsidios
- Solicita que esta agenda se anexe al plan de trabajo del COSOC
- Respecto al funcionamiento del COSOC y su operación, plantea que se buscará la fórmula para apoyarlos en su gestión.

DIPLADE – Juan Carlos Treiman V.

- En relación al funcionamiento y operación del COSOC, señala que el año 2020 y 2021 el GORE Atacama solicitó a la SUBDRE: Crear una nueva Glosa en la ley de Presupuesto 2022, que

apoye financieramente a los Gobiernos Regionales en lo concerniente a la Participación Ciudadana, específicamente en la constitución y funcionamiento de los COSOC, que incluya: movilización, alimentación, arriendo de salones, equipos u otros fines propios de la producción de eventos, para la realización de las sesiones de los consejos.

Diputada Daniela Cicardini Milla

- Propone solicitar una audiencia con el Ministro de Hacienda, en la que pueda asistir el Gobernador, la Pdta. del COSOC para plantear la situación del funcionamiento y especialmente recursos para la operación del COSOC. En este mismo sentido, plantea que se puedan enviar oficios con la solicitud de recursos a los Senadores y Diputados de la región de Atacama.

ACUERDOS

- Trabajar en una agenda común de participación ciudadana con el Consejo de la Sociedad Civil, cuyo objetivo central sea establecer una nueva relación entre el Gobierno Regional y la Sociedad Civil, asegurando la participación ciudadana. Esta agenda se anexe al plan de trabajo del COSOC.
- Establecer reuniones mensuales con el Gobernador regional
- Enviar oficios del Gobernador regional a Senadores y Diputados de la región de Atacama, con la solicitud de recursos a través de la Glosa presupuestaria para el año 2022.
- Averiguar sobre la forma y las exigencias que tienen los fondos concursables de la SEREMI de Cultura.

CONTROL DE ASISTENCIA

| Consejeros y Consejeras | |
|-------------------------|---------------------------------|
| Nº | Asistencia Presencial |
| 1 | Alicia Del Carmen Cayo Casanova |
| 2 | Daniel Wilson Vargas Álvarez |
| 3 | Marcia Editha Casanova Díaz |
| 4 | Maribel Fabiola Pinto Fernández |
| 5 | Maritza Alicia Johnson Vivanco |
| 6 | Patricia Susana Godoy Ramírez |
| 7 | Zoila V. Bascuñán Arriagada |

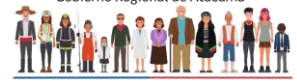
| Autoridades, Funcionarios/as, Invitados y Otros. | |
|--|----------------------------|
| Nº | Asistencia Presencial |
| 1 | Miguel Vargas Correa |
| 2 | Mario Torrealba Díaz |
| 3 | Ema Albanez Arostica |
| 4 | Daniella Cicardini Milla |
| 5 | Marlene Tapia |
| 6 | Juan Carlos Treiman Valdes |
| 7 | Carmen Gloria Pizarro Toro |
| 8 | Javier Rojas Palma |



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Div. de Planificación y Desarrollo

COSOC

Consejo de la Sociedad Civil
Gobierno Regional de Atacama



Registros fotográficos



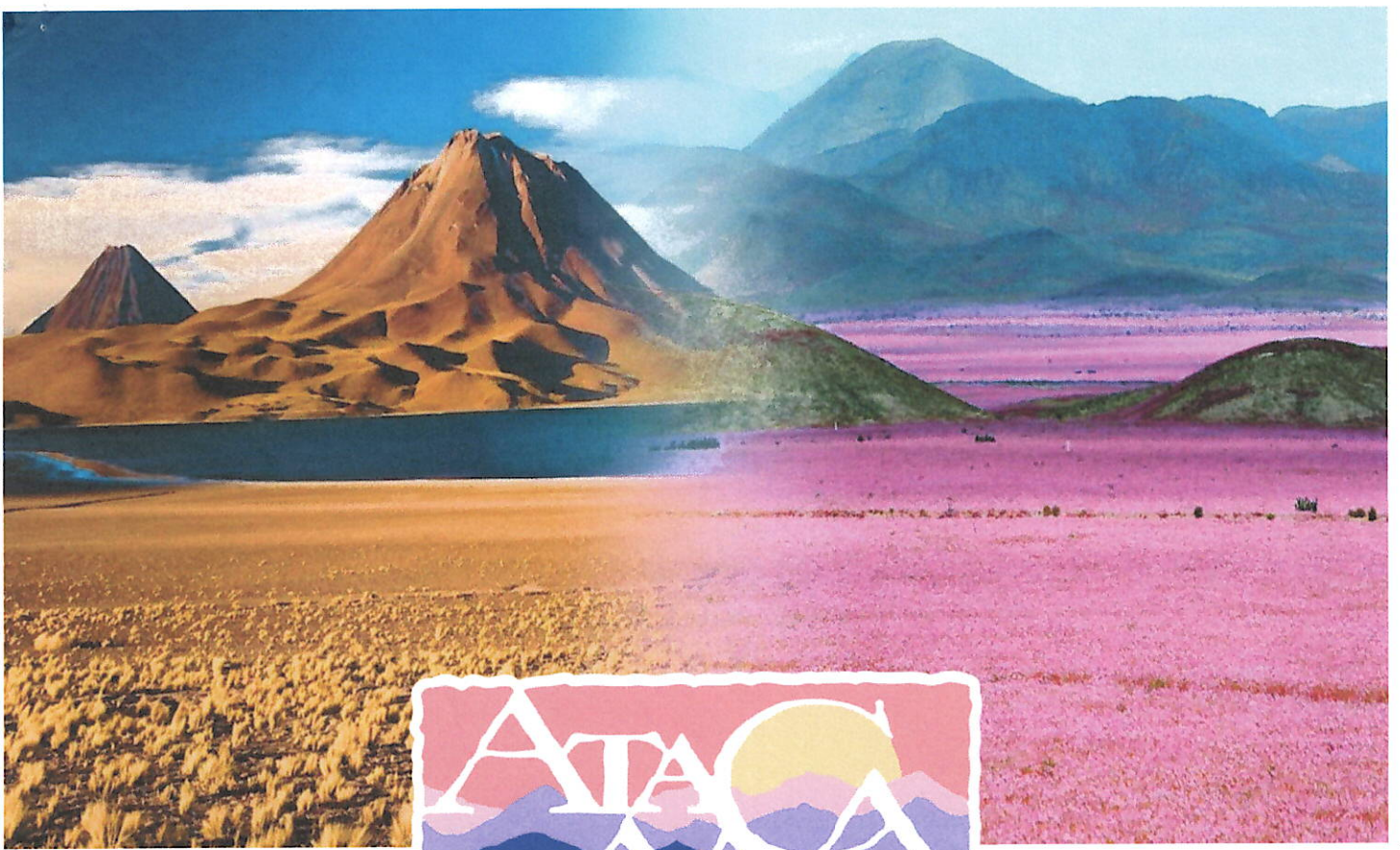


República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Div. de Planificación y Desarrollo

COSOC

Consejo de la Sociedad Civil
Gobierno Regional de Atacama





GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
División de Planificación y Desarrollo

Plan de Trabajo

Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional de Atacama

Región de Atacama

COSOC

Consejo de la Sociedad Civil
Gobierno Regional de Atacama



Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional de Atacama | Agosto 2021

INTRODUCCIÓN

Los Consejos de la Sociedad Civil son instancias de carácter consultivo y democrático, que buscan profundizar y fortalecer la relación entre la sociedad civil organizada y los órganos del Estado, y participar en los procesos de consulta asociados a la toma de decisiones y seguimiento de las políticas públicas.

Cabe recordar, que desde el **año 2018 existe el mandato legal de instaurar Consejos de la Sociedad Civil en los Gobiernos Regionales. Ley 21.074** sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País señala en el art. 4º que "los gobiernos regionales deberán constituir consejos de la sociedad civil"

Que mediante Resolución Exenta General 041 del 29 de enero de 2021 se proclama como miembros del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Gobierno Regional de Atacama a 18 consejeros/as elegidos democráticamente, con representatividad territorial y paridad de género.

EL Consejo de la Sociedad Civil, tendrá funciones de tipo consultivas, aportando conocimiento, experiencias y opiniones sobre hechos de relevancia e información ciudadana, respecto de materias que contribuyan al desarrollo de la misión institucional del Gobierno Regional de Atacama, tales como:

1. Elaboración de Plan Anual de Trabajo.
2. Diseño, seguimiento y evaluación de las iniciativas, políticas, planes y programas de alcance regional.
3. Seguimiento de la información presupuestaria del Gobierno Regional de Atacama.
4. Canalización de inquietudes, sugerencias y propuestas de interés público respecto de los planes y programas del Gobierno Regional de Atacama.
5. Análisis y definición de las modalidades más apropiadas de consulta.
6. Seguimiento de la implementación del Reglamento de Participación Ciudadana.
7. Deberán informar a las organizaciones que representa sobre las materias tratadas por el COSOC y las decisiones adoptadas.

Este plan de trabajo es un documento que reúne la información necesaria para llevar a cabo el funcionamiento del COSOC. Define los objetivos, los procesos y los tiempos de entrega. Es una herramienta que sirve de guía y establece estrategias que permiten alcanzar objetivos mediante la colaboración y el trabajo en equipo, todos ellos asociados a nuestras funciones.

El plan de trabajo como instrumento de planificación, nos ordena y sistematiza la información de modo que se pueda visualizar el trabajo a realizar, así nos indica: objetivos, metas, actividades, responsables y cronograma.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Fortalecer la participación ciudadana, generando espacios para promover y desarrollar la inclusión e involucramiento de la sociedad civil en la gestión pública. Garantizando que todas las organizaciones sociales tengan una posibilidad real de participar en las decisiones colectivas.

Entregar transparencia y visibilizar el actuar de las autoridades y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil, institucionalizando la participación ciudadana.

| Nº | Objetivo Específico del Plan | Acciones | Responsable | Fecha de Inicio | Fecha de Término |
|----|--|--|--|-----------------|------------------|
| 1 | Promover la participación ciudadana a través de instancias de vinculación y visibilización de los distintos agentes representativos para generar un diagnóstico colaborativo de Atacama. | <ul style="list-style-type: none"> Generar convocatorias oportunas que promueven una participación democrática y multidimensional de la ciudadanía. Activar mesas de trabajo sectoriales. Analizar y sistematizar la información levantada dentro de cada jornada. Sociabilizar con la comunidad los resultados obtenidos. | COSOC GORE Atacama. | Agosto 2021 | 2022 |
| 2 | Revisar propuesta Plan de Trabajo de Gobierno para el periodo 2021-2022 | <ul style="list-style-type: none"> Revisar y analizar internamente desde miembros de Cosoc Gore. Generar observaciones desde cosoc y compartirlas en mesas de trabajo con participación ciudadana. Levantar observaciones y/o propuestas con miras al fortalecimiento con enfoque territorial del Plan de Trabajo del Gobierno de Atacama | COSOC GORE Atacama y agentes representativos de la comunidad en las diversas temáticas que atañen al plan. | Agosto 2021 | Septiembre 2021 |
| 3 | Garantizar procesos permanentes de seguimiento y monitoreo de la gestión del Plan de Trabajo del Gobierno de Atacama. | <ul style="list-style-type: none"> Conformar mesas de trabajo colaborativo entre comisiones Cosoc y agentes representativos de la ciudadanía y las temáticas a discutir. Instalar procesos participativos periódicos a través de asambleas de convocatoria amplia, para desarrollar la inclusión e involucramiento de la sociedad civil en la gestión pública. | COSOC GORE Atacama. | Agosto 2021 | 2022 |
| 4 | Revisar propuesta presupuestaria de acuerdo a Plan de Trabajo de Gobierno, para observar y/o validar la coherencia de la distribución de los recursos para la Región de Atacama. | <ul style="list-style-type: none"> Conformar mesas de trabajo revisoras y de análisis presupuestarios entre comisiones Cosoc y agentes representativos de la ciudadanía atinentes a estos temas. Instalar procesos informativos periódicos de las definiciones presupuestarias a la ciudadanía. | COSOC GORE Atacama | Septiembre 2021 | 2022 |
| 5 | Garantizar procesos permanentes de rendición de cuentas durante la gestión del Gobierno de Atacama. | <ul style="list-style-type: none"> Participar en reuniones de seguimiento y monitoreo de la cuenta presupuestaria. Informar a la comunidad de los gastos presupuestarios realizados de acuerdo al Plan de trabajo. | COSOC GORE Atacama. | Agosto 2021 | 2022 |
| 6 | Participar en programas de capacitación para organizaciones de la sociedad civil con pertinencia al COSOC del GORE Atacama | <ul style="list-style-type: none"> Inducción en temáticas de Ordenamiento Territorial (Evaluación ambiental estratégica, macrozonificación borde costero, Plan Regional de Ordenamiento Territorial, entre otros). Capacitación entrega por la DIPLADE. | COSOC GORE Atacama | Julio 2021 | Diciembre 2021 |

ESTRATEGIAS/METODOLOGÍAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

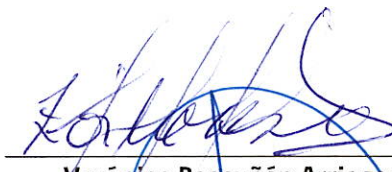
Impulsar el derecho de las personas a participar activamente en procesos de transparencia, entrega de información y toma de decisiones con respecto a las políticas planes, programas y presupuestos, definidos desde el Gobierno Regional de Atacama.

Mecanismos de participación ciudadana que se incorporarán a la propuesta:

- ✓ Consultas ciudadanas dadas por cabildos abiertos, asambleas ampliadas, mesas de trabajo sectoriales, focus group, encuestas y otras herramientas de participación consultiva.
- ✓ Acceso a la información relevante que será entregada a través de los procesos de participación ciudadana.
- ✓ Cuentas públicas participativas, para asegurar la inclusión e involucramiento de la sociedad civil dentro de la gestión pública.



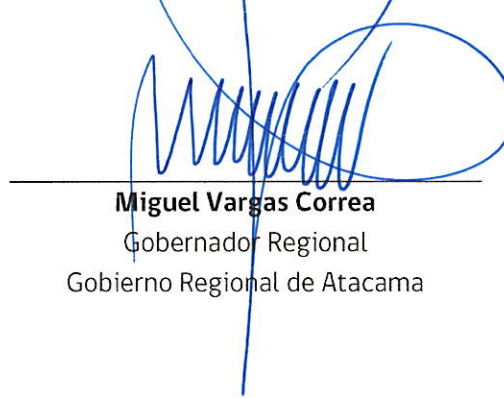
Patricia Godoy Ramírez
Presidenta
COSOC GORE Atacama



Verónica Bascuñán Arriagada
Secretaria
COSOC GORE Atacama



Mario Torrealba Díaz
Secretario Ejecutivo Cosoc
Jefe de Div. de Planificación y Desarrollo
Gobierno Regional de Atacama



Miguel Vargas Correa
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Atacama